

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO (ESTABILIZACION) A 3 PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE TÉCNICO EN ORTOPEDIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 15/XII/2022 BOPA 28/XII/2022)

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO

De acuerdo con la Base 9.1 de la convocatoria, transcurrido el plazo previsto tras la valoración provisional de méritos de los aspirantes requeridos y vistas las alegaciones presentadas, se hace pública la valoración definitiva de los méritos presentados por las personas requeridas.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia	Formación	TOTAL
###5133##	GONZALEZ ANTUÑA, ALBERTO	0,000	7,000	7,000
###5242##	GONZALEZ ANTUÑA, JUAN	40,920	22,000	62,920
###2059##	REY MARTINEZ, SANTIAGO	70,000	15,000	85,000

RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS

De conformidad con las disposiciones sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y la finalidad de la propia ley, se excluye a los candidatos que no han aportado ningún mérito correspondiente a la experiencia profesional, pues al tratarse exclusivamente de un concurso de méritos, la carencia de los mismos, hace imposible la valoración o reconocimiento de alguna aptitud o capacidad que le permita acreditar el desarrollo adecuado de las funciones correspondientes a la categoría profesional

Conforme a la Base 9.2 de la convocatoria, **han superado el proceso selectivo**, los siguientes aspirantes, que se presentan ordenados, según su puntuación, para la petición y adjudicación de plaza:

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia	Formación	TOTAL
###2059##	REY MARTINEZ, SANTIAGO	70,000	15,000	85,000
###5242##	GONZALEZ ANTUÑA, JUAN	40,920	22,000	62,920

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 31 de Octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.- Soraya Gamazo Santiago